

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de octubre del dos mil veintidos, en el Auditorio del 4º piso del pabellón E de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPAO, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Dr. Carlos Castañeda Ferradas y Dr. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Actuó como Secretaria la Dra. María Cecilia Rojas Guanilo, en su condición de Secretaria Académica.

### AGENDA:

- 1.- Aprobación de grados y títulos.
- 2.- Oficio N° 392-2022-PRO.EST.DER-UPAO sobre Propuesta de contratación Ms. Olga Gamarra Chirinos, como Coordinadora del Programa Crece.
- 3.- Oficio N° 393-2022-PRO.EST.DER-UPAO sobre Proyecto de reconocimiento de Delegados de Promoción 2022-20.
- 4.- Oficio N° 1926-2022.- Respuesta a Oficio N° 1044-2022-FAC.DER.UPAO.- Sobre certificación de firma en contrato de trabajo legalizado de la Srta. Bachiller Dannely Johan Veliz Rodríguez.
- 5.- Informe N° 011-2022-DESA-OSIE-UPAO, remitido por la Oficina de sistemas de información y estadística, Ing. Rubén Otiniano Meza, sobre faltas y tardanzas de septiembre y octubre 2022, de la Dra. Karina Castilla Díaz y Cabrera Moncada Liliana Carolina.
- 6.- Oficio N° 390-2022-PRO.EST.DER-UPAO sobre Ampliación de presupuesto para movilidad académica docente y estudiantes con Universidad de León – España.
- 7.- Carta de fecha 24 de octubre del 2022, sobre Proyecto de Elaboración y Publicación del libro denominado: Nuevo Código Procesal Constitucional Comentado.
- 8.- Asuntos académicos:
  - 8.1 Correo electrónico de la Coordinadora del Programa de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego – Filial Piura.- Caso Docente Arturo Zapata Avellaneda
  - 8.2 Oficio 397-2022-PROG.EST.DER—UPAO sobre Semana Jurídica.
  - 8.3 Oficio 394-2022-PROG.EST.DER—UPAO sobre Cónclave.
  - 8.4 Oficio N° 389-2022-PRO.EST.DER.-UPAO sobre movilidad docente - Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI – Colombia: Docente: Wilson Hugo Amaya Chunga.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### 1. APROBACIÓN DE ACTAS

- Se aprobó el acta de sesión ordinaria N° 02-2022 del 22 de setiembre del 2022.
- Se aprobó el acta de sesión extraordinaria N° 03-2022 del 13 de octubre del 2022.
- Se aprobó el acta de sesión extraordinaria N° 04-2022 del 20 de octubre del 2022.

## **2.- INFORMES**

- No se realizaron informes.

## **3.- PEDIDOS**

- No se presentaron pedidos.

## **4.- ORDEN DEL DÍA.**

### **Agenda:**

**1.- Se puso a consideración los expedientes de aprobación de Grados académicos de los siguientes egresados:**

**Bachiller:** Oficio N° 411-2022-FAC-DER-UPAO

1. Aranda Moreno Irene Vanessa
2. Bazán Rivas Ina Francis
3. Caro Avalos Jorge Antonio
4. Chico Roose Franco Daniel
5. Flores Carrión Joel Omar
6. Gamboa Lavado Oscar Antio
7. Juarez Clavijo Gustavo Rafael
8. Lavado Pizán Alexandra Vanessa
9. Masias Hurtado Mariano Abdías
10. Mego Alvarado Fátima del Carmen
11. Montoya Izquierdo Karla Katherine
12. Rodríguez Soto Shania Isamar
13. Silva Becerra Marco Antonio
14. Sobrino Vargas Kazuo José Luis

### **Títulos:**

**Tesis:** Oficio N° 413-2022-FAC-DER-UPAO

1. Alberca Ordinola Solange Esthepany
2. Herrera Otero Daniel Rahi
3. Isla Pichón Stephanie Alessandra

**Examen de Suficiencia:** Oficio N° 412-2022-FAC-DER-UPAO

1. Burneo Ramírez Danae Alejandra
2. Campos Pérez Jessica Paola
3. Chiroque Alzamora Rosa María de Fátima
4. Dávalos Rodríguez Luis José
5. Mantilla García Miguel Adderly
6. Paulino Prieto Kevin Alberto
7. Pérez Camaco Ottavio César Adolfo
8. Sánchez Morales Cielo Tessy Venecia
9. Tapia Medina Joao Alexander
10. Valles Vásquez Milagros Lucero

11. Vílchez Saavedra Denilson Aldair

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad los Grados académicos de Bachiller y Título profesional mencionados y se proceda a subir al Sistema de Grados y Títulos”.

2.- Oficio N° 392-2022-PRO.EST.DER-UPAO sobre Propuesta de contratación Ms. Olga Gamarra Chirinos, como Coordinadora del Programa Crece.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 419-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1164-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** **DESIGNAR** a la docente Ms. Olga Gamarra Chirinos, para desempeñar las funciones de Coordinadora del Programa CRECE del Programa de Estudio de Derecho, con asignación de diez (20) horas semanales/mensual de carga no lectiva, por el período del 26 de octubre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, para atender dichas labores, de conformidad con los términos propuestos en el Oficio 392-2022-PROG.EST.DER—UPAO.

**SEGUNDO:** **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria a plazo determinado, de la Ms. Olga Gamarra Chirinos, para desempeñar labores como Coordinadora del Programa CRECE del Programa de Estudio de Derecho, por el período del 26 de octubre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, con asignación de veinte (20) horas semanales/mensual de carga no lectiva, de conformidad con los términos propuestos en el Oficio 392-2022- PROG.EST.DER—UPAO.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de recursos Humanos adoptar las acciones pertinentes para dar cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

3.- Oficio N° 393-2022-PRO.EST.DER-UPAO sobre Proyecto de reconocimiento de Delegados de Promoción 2022-20.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 424-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1169-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**Primero.-** **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada “Reconocimiento de Delegados de la Promoción 2022-20, a realizarse el día 07 de noviembre del 2022 a horas 11:00 am. Con una duración de 2 horas.

**Segundo.- APROBAR**, en esta instancia, la afectación presupuestaria expuesta en la parte considerativa, en los siguientes términos:

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE
1111	32502	656121	71107	2155	CATERING (café + pastelito)	S/ 420.00
1111	32502	656911	71107	2155	INSTINTIVO DELEGADO DE PROMOCIÓN (24 PINES)	S/. 283.20
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 703.50</b>

**Tercero.- DERIVAR**, a las unidades correspondientes para su consideración y ejecución.

4.- Oficio N° 1926-2022.- Respuesta a Oficio N° 1044-2022-FAC.DER.UPAO.- Sobre certificación de firma en contrato de trabajo legalizado de la Srta. Bachiller Dannely Johan Veliz Rodríguez.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la conformación de Comisión de Investigación, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 429-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1213-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** **DESIGNAR** en esta instancia la Comisión ad hoc, encargada de evaluar, calificar e imponer la sanción correspondiente, de ser el caso, a la Bachiller Dannely Johan veliz Rodríguez, la cual queda conformada por los siguientes docentes:

<b>COMISIÓN AD HOC</b>	
Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta	Presidente
Dr. Tula Luz Benites Vásquez	Secretario
Dr. Carlos Castañeda Ferradas	Miembro

**SEGUNDO:** **ELEVAR** el expediente a Vicerrectorado académico para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

5.- Informe N° 011-2022-DESA-OSIE-UPAO, remitido por la Oficina de sistemas de información y estadística, Ing. Rubén Otiniano Meza, sobre faltas y tardanzas de septiembre y octubre 2022, de la Dra. Karina Castilla Díaz y Cabrera Moncada Liliana Carolina.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la conformación de Comisión de Investigación, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 428-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1210-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** DESIGNAR en esta instancia la Comisión ad hoc, encargada de evaluar, calificar e imponer la sanción correspondiente, de ser el caso, a las docentes Karina Castilla Díaz y Liliana Carolina Cabrera Moncada, la cual queda conformada por los siguientes docentes:

COMISIÓN AD HOC	
Dra Tula Luz Benites Vásquez	Presidente
Dr. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez	Secretario
Dr. José Ramiro Ferradas Caballero	Miembro

**SEGUNDO:** ELEVAR el expediente a Vicerrectorado académico para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

6.- Oficio N° 390-2022-PRO.EST.DER-UPAO sobre Ampliación de presupuesto para movilidad académica docente y estudiantes con Universidad de León – España.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 418-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1163-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**Primero.-** APROBAR, la ampliación presupuestaria del monto requerido para cubrir viáticos de tres docentes: Dr, Raul Yván Lozano Peralta, Dra. Tula Luz Benites Vásquez y Ms. Claudia Elena Mori Ugarte y tres estudiantes: Ghandy Rengifo Calvanapón, Eduardo Risco Chávez y Fabrizio Alonso Morales Novoa; en los términos del oficio 390-2022-PRO.EST.DER.UPAO, de fecha 27 de octubre del 2022.

**Segundo.-** APROBAR, en esta instancia, la afectación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

**VIÁTICOS DR. RAUL LOZANO PERALTA**

Fondo	Organización	Programa	Actividad	Cuenta	DESCRIPCIÓN	Importe S/.
99	31	8101	901	631511	Movilidad Local	4000
99	31	8101	901	631411	Alimentación Restaurant	7500
99	31	8101	901	631311	Alojamiento Hoteles	5000
<b>Total S/.</b>						<b>S/16,500.00</b>

**VIATICOS DRA. TULA BENITES VASQUEZ**

Fondo	Organización	Programa	Actividad	Cuenta	DESCRIPCIÓN	Importe S/.
99	31	8101	901	631511	Movilidad Local	4000
99	31	8101	901	631411	Alimentación Restaurant	7500
99	31	8101	901	631311	Alojamiento Hoteles	5000
<b>Total S/.</b>						<b>S/16,500.00</b>

**VIATICOS DOCENTE: MG. CLAUDIA MORI UGARTE**

Fondo	Organización	Programa	Actividad	Cuenta		Importe S/.
99	31	8101	901	631511	Movilidad Local	4000
99	31	8101	901	631411	Alimentación Restaurant	7500
99	31	8101	901	631311	Alojamiento Hoteles	5000
<b>Total S/.</b>						<b>S/16,500.00</b>

**VIATICOS ALUMNO: Ghandy Rengifo Calvanapon**

Fondo	Organización	Programa	Actividad	Cuenta		Importe S/.
99	31	8101	901	631511	Movilidad Local	1000
99	31	8101	901	631411	Alimentación Restaurant	1500
99	31	8101	901	631311	Alojamiento Hoteles	1000
<b>Total S/.</b>						<b>S/3,500.00</b>

**VIATICOS ALUMNO: Eduardo Risco Chávez**

Fondo	Organización	Programa	Actividad	Cuenta		Importe S/.
99	31	8101	901	631511	Movilidad Local	1000
99	31	8101	901	631411	Alimentación Restaurant	1500
99	31	8101	901	631311	Alojamiento Hoteles	1000
<b>Total S/.</b>						<b>S/3,500.00</b>

**VIATICOS ALUMNO: Fabrizio Alonso Morales Novoa**

Fondo	Organización	Programa	Actividad	Cuenta		Importe S/.
99	31	8101	901	631511	Movilidad Local	1000
99	31	8101	901	631411	Alimentación Restaurant	1500
99	31	8101	901	631311	Alojamiento Hoteles	1000
<b>Total S/.</b>						<b>S/3,500.00</b>

Tercero.- **ELEVAR**, a Rectorado para su consideración y aprobación.

7.- Carta de fecha 24 de octubre del 2022, sobre Proyecto de Elaboración y Publicación del libro denominado: Nuevo Código Procesal Constitucional Comentado.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta de Elaboración y publicación del Libro, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 427-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1172-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** **APROBAR**, en esta instancia, el Proyecto denominado ""Elaboración y publicación del libro denominado "Nuevo Código Procesal Constitucional Comentado", presentado por el Coordinador de la

Unidad de Formación Continua Ms. Luis Ángel Zavala Espino, en los términos expuestos en la presente resolución.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto denominado ““Elaboración y publicación del libro denominado “Nuevo Código Procesal Constitucional Comentado”, en los términos expuestos en la Carta de fecha 24 de octubre del 2022 y anexo.

**TERCERO.- DESIGNAR** a los Coordinadores para la elaboración del libro denominado “Nuevo Código Procesal Constitucional”, la misma que está conformada por los siguientes Señores:

	NOMBRE	CARGO
ELABORADO POR	Dr. Víctor García Toma	-Ex presidente del Tribunal Constitucional. - Presidente de la APDC.
	Dr. Helder Domínguez Haro	- Magistrado del Tribunal Constitucional.
	Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta	- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. - Docente UPAO. - Miembro APDC.
	Ms. Luis Ángel Zavala Espino	-Docente UPAO. - Coordinador de Formación Continua. - Miembro APDC.
	Ms. Luis Andrés Roel Alva	-Docente UPAO. -Miembro APDC.
	Ms. William Jesús Oblitas Villalobos	-Docente UPAO. -Miembro APDC.

**CUARTO: ELEVAR** el expediente a Vicerrectorado de investigación para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

8.- Asuntos académicos:

8.1 Correo electrónico de la Coordinadora del Programa de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego – Filial Piura.- Caso Docente Arturo Zapata Avellaneda

Se acordó:

DERIVAR el expediente a departamento de Recursos Humanos, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 443-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

Elevar a su Despacho la información enviada por la Coordinadora del Programa de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego – Filial Piura, respecto a la actividad académica realizada por el docente: Arturo Zapata Avellaneda, durante su período de Licencia por enfermedad; para lo cual, adjunta los siguientes documentos:

1. Impresión publicitaria de realización del evento, denominado Curso Derecho de Sucesiones – Testamento y Herencias, se verifica que data de fecha 12 de octubre del 2022, es decir durante el período de licencia del docente Arturo Zapata Avellaneda.
2. Comprobante de pago de fecha 29 de octubre del 2022, a la cuenta de ahorros BCP N° 47512502295038, a nombre del docente Arturo Zapata Avellaneda, se verifica la cancelación del importe de S/. 50.00 por la asistencia al evento.
3. Comunicación del watsapp, registrado: Clases Derecho, empezando con Buenos días Dr. Arturo Zapata, adjuntándole el voucher de depósito BCP por el importe de S/. 50.00; con la respuesta: Hola el evento se está realizando.
4. Acta de visita y verificación de actividad académica sobre Licencia del docente Arturo Zapata Avellaneda, de fecha 29 de octubre del 2022, a horas 12:50 p.m., suscrita por la Ms. Rocío Belu Ortecho Aguirre Coordinadora del Programa de Derecho – Filial Piura – UPAO y Dr. Arturo Zapata Avellaneda, Docente del Programa de Derecho Filial Piura – UPAO, se verifica que la Ms. Rocío Belu Ortecho Aguirre Coordinadora del Programa de Derecho – Filial Piura – UPAO, se constituyó al domicilio ubicado en calle Los Rosales I-22 – Urb. Miraflores – Castilla – Piura, a efecto de verificar el desarrollo de un taller programado para la fecha: Taller de Actualización conforme a lo publicitado por redes sociales y en donde figura como Facilitador Ponente; en tanto se encuentra con descanso médico hasta el día 04 de noviembre en su condición de docente de la universidad; en efecto, el docente refiere que de acuerdo a sus análisis realizados ya no está en etapa de contagio y entrando a la fase II y sintiéndose mejor al haber seguido el tratamiento y al no realizar contagio.
5. Asimismo, refiere que, ha tenido a bien la realización del taller en este su domicilio, y que ha estado llamando a la Coordinación de Derecho para reincorporarse a sus labores académicas al terminar el descanso médico; y que las actividades académicas se realizan en base a sus necesidades económicas y que es un rubro al que se dedica antes de ingresar a la universidad.
6. Manifiesta su disposición a la reincorporación a sus labores culminando su descanso médico que es en menos de una semana, con lo que se culmina la presente acta.

## 8.2 Oficio 397-2022-PROG.EST.DER—UPAO sobre Semana Jurídica.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 426-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1171-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**Primero.-** AUTORIZAR la realización de la propuesta denominada “Semana Jurídica 2022”, a realizarse en la Sede Trujillo, del 5 al 9 de diciembre del 2022 y en la Filial Piura, del 12 al 16 de diciembre del 2022.

**Segundo.-** DEIGNAR a la Comisión que tendrá a cabo la realización de la “Semana Jurídica 2022”, en los siguientes términos:

**COMISIÓN SEMANA JURÍDICA:**

Nombre y Apellidos	Cargo
Dra. Tula Benites Vasques	Directora del Programa de Estudio de Derecho
Mg. Leiby Silva Chinchay	Responsable de Investigación y RSU
Mg. Laurent Amaya Mego	Responsable de Gestión docente
Mg. Carlos Castañeda Ferradas	Coordinador Clínica Jurídica
Mg. Ana Rivera Gamarra	Responsable de Gestión docente
Mg. Sheila Villena Veneros	Asistente Académica

Tercero.- **APROBAR**, en esta instancia, la afectación presupuestaria expuesta en la parte considerativa, en los siguientes términos:

• SEDE TRUJILLO

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TITULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/.
1111	32502	631411	8604	2032	Alimentación	3,500.00
1111	32502	631311	8604	2032	Alojamiento hoteles	2,500.00
1111	32502	631512	8604	2032	Pasajes nacionales e internacionales	4,000.00
1111	32502	659919	8604	2032	Otros gastos de gestión	17,000.00
1111	32502	639519	8604	2032	Otros servicios prestados	28,500.00
					<b>TOTAL</b>	<b>S/55,500.00</b>

• FILIAL PIURA

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TITULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/.
1111	32502	631411	8604	2032	Alimentación	3,500.00
1111	32502	631311	8604	2032	Alojamiento hoteles	2,500.00
1111	32502	631512	8604	2032	Pasajes nacionales e internacionales	4,000.00
1111	32502	659919	8604	2032	Otros gastos de gestión	18,500.00
1111	32502	659912	8604	2032	Otros servicios prestados	14,000.00
					<b>TOTAL</b>	<b>40,100.00</b>

Cuarto.- **ELEVAR** el expediente a Rectorado para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

Quinto.- **DERIVAR**, a las unidades correspondientes para su consideración y ejecución.

8.3 Oficio 394-2022-PROG.EST.DER—UPAO sobre Cónclave.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta de Elaboración y publicación del Libro, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 425-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1170-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

Primero.- **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada “**Claustro Docente 2022**”, a realizarse en la Sede Trujillo, el día martes 08 de noviembre del 2022 a horas 6:00 pm., en el auditorio del pabellón G de la UPAO; y en la Filial Piura, el día martes 15 de noviembre a horas 6:00 pm., en el Auditorio de la UPAO – Piura.

Segundo.- **APROBAR**, en esta instancia, la afectación presupuestaria expuesta en la parte considerativa, en los siguientes términos:

#### Sede Trujillo

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE
1111	32502	656121	71107	2155	CATERING	1,559.00
1111	32502	659919	71107	2155	JARDINERA	600.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 2,159.00</b>

#### Filial Piura

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE
1111	32502	656121	71107	2155	CATERING	800.00
1111	32502	659919	71107	2511	JARDINERA	600.00
1111	32502	659919	71107	2155	SOUVENIERS (MEMORIAS USB)	1,500.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 2,900.00</b>

Tercero.- **DISPONER** la suspensión de clases en los días de realización de la actividad denominada “**Claustro Docente 2022**”, el día martes 08 de noviembre del 2022 desde las 6:00 pm, en la sede Trujillo y el día martes 15 de noviembre en la Filial Piura, desde las 6:00 p.m.

Cuarto.- **DERIVAR**, a las unidades correspondientes para su consideración y ejecución.

8.4 Oficio N° 389-2022-PRO.EST.DER.-UPAO sobre movilidad docente - Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI – Colombia: Docente: Wilson Hugo Amaya Chunga.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 430-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1214-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** **AUTORIZAR** la movilidad docente virtual al docente Ms. Wilson Hugo Chunga Amaya, en representación de nuestra Superior Casa de Estudios - UPAO, en la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI de Colombia, en el desarrollo del curso Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, en el programa de Derecho Campus Bucaramanga, durante dos semanas en el Segundo Período Académico del 2022, desde el 08 de noviembre del 2022; conforme al convenio existente ente las universidades.

**SEGUNDO:** **ELEVAR** a Rectorado para su consideración y aprobación.

Siendo las veinte horas y no habiendo otro punto que tratar, el Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – UPAO, Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, levanta la sesión.



*[Handwritten signature]*  
**DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA**  
**DECANO (E)**



*[Handwritten signature]*  
**DRA. MARIA CECILIA ROJAS GUANILO**  
**SECRETARIA ACADÉMICA (E)**